

Advertida determinada omisión en el tenor literal de la redacción del edicto así como cierto error material en la determinación de uno de los expedientes sirva el presente como corrección material al inicial edicto, permaneciendo invariable en lo no modificado.

Instrumentos urbanísticos aprobados.

1º) Modificación Puntual de las NN.SS. nº 1/2004.

Promotor Don Antonio Silva Caballero.

Redactor Don Casimiro Núñez Micó.

Objeto: cambio de calificación de suelo a ensanche extensivo.

2º) Modificación Puntual de las NN.SS. nº 2/2004.

Promotor Diseños y Const. Extremadura, S.L. (Don Juan Cortés Parra).

Redactor Don José Palencia Retamar.

Objeto: reordenación de solar y cambio de tipología edificatoria.

3º) Estudio de detalle de las NN.SS. nº 3/2004.

Promotor AISA Construcciones Chandavila, S.L.

Redactor Don Antonio López Carpio y Don Francisco Trigo Villarroya.

Objeto: reordenación de aprovechamiento urbanístico, volúmenes y fondo.

4º) Modificación Puntual de las NN.SS. nº 4/2004.

Promotor Translimus, S.A. y Otros.

Redactor Aysertac, S.L.

Objeto: cambio a suelo urbano de gestión directa, parcial UA-I.

5º) Modificación Puntual de las NN.SS. nº 5/2004.

Promotor: Dª M. Rosario Santos Sampelayo.

Redactor D. Rafael Gómez Coronado y D. Manuel Cabalgante Gallardo.

Objeto: Apertura de nuevo vial y prolongación de otro existente.

Santa Marta de los Barros, a 1 de junio de 2004. La Alcaldesa, Mª JOSEFA BENITO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2004, sobre nombramiento de Auxiliares Administrativos de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 12 de mayo de 2004, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición, celebrado al efecto, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

Dª Mª Jesús Matamoros García y D. Juan Pedro Germán Cabezudo, como funcionarios de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo, grupo D.

Talavera la Real, a 2 de junio de 2004. La Alcaldesa en funciones, MANUELA SANCHO CORTÉS.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2004, sobre convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local.

Por Decreto de la alcaldía de 18 de mayo de 2004, aprobó la oferta de empleo público, convocatoria y bases de selección del personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2004, en la que figuran las plazas que deben ser cubiertas por el sistema de promoción interna, con el siguiente detalle:

Escala de Administración Especial

Subescala de Servicios Especiales

Agente Policía Local

Nº de Plazas: tres. Grupo: C, Nivel Comp. Destino 18

Sistema Provisión: Concurso-Oposición restringido por promoción interna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

BASES CONCURSO - OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

Primera.- Se convoca pruebas selectivas para proveer en propiedad por el sistema de Concurso - Oposición restringido a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria única de la Ley 4/2002, de 23 de mayo, de modificación de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, tres plazas de funcionarios de la Policía Local, encuadrados en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Agente Policía Local. Estas plazas están dotadas presupuestariamente con las retribuciones correspondientes al Grupo C y nivel de complemento de destino 18, encuadrados en la Escala Básica y categoría de Agente de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, 3, b del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas - Marco de los Policías Locales de Extremadura.